

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Psicología
Código RUCT:	5601220
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Programa de Doctorado en Psicología de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	José Miguel Fernández Dols (Universidad Autónoma de Madrid)
Vocales académicos/as:	Inmaculada Fuentes Durá (Universitat de València)
Vocal estudiante:	María José Lombarte Londres
Secretario/a:	Enrique Barón González (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió por parte de la Universidad:

- Evidencia 1. Aclaración sobre la columna "Tramo último sexenio reconocido" de la "Taula 3_ TPSI 23032023 (Profesores de la UIB y de los equipos de investigación que constan en la memoria verificada), concretamente del criterio de aplicación de los méritos equivalentes.
- Evidencia 2. Convenio que el programa de Doctorado tiene firmado con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la Agencia, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

El día de la visita fue el 8 de junio de 2023. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo de la Escuela de Doctorado, el equipo encargado de la realización del Informe de autoevaluación, los doctorandos y doctorandas, el profesorado, el alumnado egresado, las personas empleadoras y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El programa de Doctorado en Psicología fue verificado en mayo de 2015 y superó un proceso de seguimiento externo por parte de la AQUIB en agosto de 2021. No consta que se haya llevado a cabo ninguna modificación del programa.

El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el programa está, durante el periodo evaluado, por debajo de lo esperado, cuestión que se refleja en el Informe de autoevaluación.

El perfil de ingreso recomendado en la Memoria verificada es el de un graduado o licenciado en Ciencias de la Salud que esté en posesión de un máster universitario en alguna de las 11 líneas establecidas en el programa de doctorado. Sin embargo, durante el periodo evaluado los alumnos matriculados presentan un perfil muy heterogéneo con formación y temáticas (por ejemplo, Música, Trabajo Social, Educación Social) difícilmente encuadrables en las líneas de investigación establecidas.

Un problema que debe considerarse en profundidad tanto por parte de la Escuela de Doctorado como por el propio programa es que éste tiene que competir con un número notable de otros programas con temáticas y perfiles de alumnado que se solapan. Tal es el caso del programa de Neurociencias, el de Salud Global, el de Servicios de Salud y Atención Sociosanitaria y el de Cognición y Evolución Humana, entre otros. En algunos casos, como se ha reflejado en las audiencias, los alumnos se inclinan por uno u otro programa por criterios que no tienen que ver con el contenido sino con procedimientos académico-administrativos (por ejemplo, el número de artículos exigidos para leer una tesis por compendio de artículos). Parece precisa una cierta racionalización de la oferta global para los alumnos de Psicología tanto desde un punto de vista académico (temáticas) como administrativo (normativas).

Las actividades formativas se desglosan en actividades transversales, ofertadas por la UIB para todos los alumnos de doctorado, y actividades específicas. De las encuestas y las audiencias se puede concluir que en algunos casos las actividades formativas, especialmente las específicas pero también las transversales, requieren planes de mejora que pasen por una mejor información sobre su contenido, una mejora de su efectividad (por ejemplo, con un mayor número de horas) y, en ambos casos, una oferta flexible con, por ejemplo, más de un nivel (en el caso de idiomas) para adaptarlas al perfil del estudiante.

Un aspecto positivo reseñable es el número de estancias de investigación de los alumnos durante el periodo 2017-2022.

Las evidencias aportadas y la información obtenida durante las audiencias sugieren que se cumple lo establecido en la Memoria verificada. La Comisión académica del programa se encarga de la asignación de director/tutor, el control anual del plan de investigación y del documento de las actividades realizadas, y de los trámites de presentación y lectura de tesis doctorales. Además, los

niveles de satisfacción reportados por los doctorandos con respecto a la coordinación y supervisión de actividades por parte de su director/a son muy elevados (3,8-3,9 en una escala de 1 a 4).

Sin embargo, el bajo número de tesis leídas durante el periodo (ocho, según los datos aportados en la Tabla 5 y el informe de la titulación) y la tasa irregular de abandonos sugiere que los procedimientos de supervisión se llevan a cabo de acuerdo con la legislación vigente y la memoria verificada, pero precisan de planes de mejora. Esta preocupación ya se recogió en anteriores evaluaciones externas y el título aporta una pequeña encuesta sobre causas de abandono. Esta, sin embargo, no aporta claves para la comprensión del problema, que, a partir de la información obtenida en las audiencias, parece deberse a una mala información al estudiante sobre el nivel de exigencia de un doctorado y la alta proporción de estudiantes sin contrato pre-doctoral y con obligaciones laborales o familiares. Como se indica en el autoinforme de la titulación, es preciso un mayor esfuerzo en los procesos de admisión de los estudiantes.

La Memoria verificada aporta un largo listado de colaboraciones nacionales e internacionales que parecen haber potenciado las estancias internacionales de los doctorandos y el profesorado.

Las evidencias aportadas recogen diversas actividades de movilidad e internacionalización de carácter muy heterogéneo y no siempre coincidentes con los convenios listados en la memoria verificada; entre ellos destaca un convenio de co-titulación con la Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) que ha dado lugar a una tesis doctoral que se ha defendido en 2023. Este convenio plantea un problema académico y otro administrativo. En el plano académico la Organización Deportiva no parece una disciplina relacionada con Ciencias de la Salud o Psicología y resulta difícil de encuadrar en las 11 líneas de investigación del programa. En el plano administrativo el convenio exige una lectura cuidadosa. No parece ser un convenio de co-tutela de una tesis internacional, como se indicó en la audiencia con los responsables de la universidad, ya que prevé la expedición simultánea de dos títulos nacionales de doctorado para una misma tesis leída bien en México o bien en España. Según especifica en el propio convenio, requerido como evidencia adicional, se trata de un convenio de doble titulación. En ese caso es necesaria y urgente una modificación de la Memoria verificada. En el caso de pretender establecer un régimen de co-tutela de tesis internacional, se debe reformular el marco del convenio con la Universidad de Nuevo León. En cualquiera de los dos casos se debe aclarar la información en la página web.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El programa de doctorado dispone de una página web específica, en tres idiomas, español, catalán e inglés, que se ajusta al diseño general de la UIB y proporciona información detallada tanto sobre cuestiones administrativas, características específicas del programa, tesis leídas, actividad del SGIC y movilidad. Cabe señalar que en el área de Actividades formativas, solamente están especificadas las de carácter transversal que se consideran obligatorias durante el primer año.

A pesar de la actualización periódica de contenidos y la satisfacción del profesorado y el PAS con la información publicada en la página web y la plataforma de gestión de la información, los doctorandos muestran cierto nivel de insatisfacción. Por una parte, con respecto a los trámites, porque no tienen claro a quién se tienen que dirigir. Por otra parte, mencionan la necesidad de

establecer sistemas de información más eficientes que expliquen todos los procedimientos de control que se deben llevar a cabo durante el doctorado, desde la selección y el registro de actividades hasta los trámites para el depósito y la lectura de tesis (especialmente en menciones internacionales).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores de resultados del título-, y sus dos versiones complementarias, 4a. Indicadores de producción científica y 4b, Resumen de los principales índices de satisfacción de los colectivos) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica. El hecho que se aporte información del programa de doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborada con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible. Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado, del PDI y del PAS respecto al programa formativo, así como los principales indicadores de resultados.

Se valora muy positivamente, la inclusión de las evidencias "E18, informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el programa", y la "E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título" por lo que, a la vez, se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de la inserción laboral de los doctores aunque no siempre se dispone, como es el caso, de datos individualizados por programa de doctorado. Como propuesta a valorar, la posibilidad de complementar los datos del seguimiento de los doctores a través del contacto directo con los directores de las tesis leídas.

La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse, en la medida de lo posible, con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el programa para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del mismo.

En los informes de resultados de las encuestas, se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las mismas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

Los valores medios de respuesta, obtenidos en las últimas ediciones de las encuestas de los doctorandos, de los directores de tesis y del PAS implicado en la gestión de programa se sitúan alrededor del 50% y se consideran representativos y significativos.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

En cuanto a los resultados académicos, se dispone de la tasa de abandono de los últimos cursos además de la duración media de las tesis leídas, a tiempo completo y se complementa con un

estudio sobre los motivos que llevan a un estudiante a abandonar.

Como aspectos a mejorar:

- La difusión y publicación de los informes que dan lugar a las evidencias 18 y 19, y de los principales indicadores obtenidos de resultados académicos en la página web del programa. Actualmente solo se publican datos de matrícula, de tesis leídas y de resultados de satisfacción.
- La obtención de indicadores de satisfacción de los egresados.

Se constata que el sistema de garantía interno de calidad garantiza la recogida y análisis de información, indicadores y datos para la toma de decisiones y la orientación a la mejora. El plan de mejora publicado en la web, fechado en noviembre de 2021 está correctamente diseñado y planificado, estableciendo las acciones, identificando los responsables de cada acción y su temporalización y el estado de cada propuesta (en términos de no iniciada, iniciada...).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información aportada hace difícil establecer si la producción científica de todos los profesores asociados al programa se corresponde a lo esperable en el nivel MECES 4, que suele evaluarse por medio de la proporción de sexenios vivos con los que cuenta el profesorado. La Tabla 3, "Información Básica del Profesorado Participante en el Programa de Doctorado", incluye los profesores que aparecían en la memoria verificada (con probablemente dos bajas) y alrededor de 20 nuevos profesores. Su cualificación investigadora, respecto a la posesión de un sexenio vivo, se aporta de manera esquemática, sin indicar el año de concesión del último sexenio.

Se pueden distinguir profesores con tres perfiles diferentes: profesores de la UIB con o sin sexenio vivo, profesores extranjeros con méritos equivalentes según los criterios indicativos de la ANECA para Ciencias de la Conducta, profesores de otras universidades españolas de los que no se aporta la información -potencialmente accesible- sobre sus sexenios vivos y profesores de la UIB con categoría académica de profesor titular a los que se les atribuye méritos equivalentes sin una justificación aparente. En conjunto, excluyendo los profesores ajenos a la UIB, la proporción de profesores con o sin sexenio vivo reportado estaría en torno al 60%, pero la categoría "méritos equivalentes" es muy problemática. La Tabla 3 (Anexo, "méritos equivalentes al sexenio vivo en el programa de doctorado de psicología") plantea muchas dudas sobre la equivalencia entre los méritos necesarios para obtener un sexenio en el campo 7.1. Ciencias del Comportamiento y los méritos aportados por una proporción notable de los profesores listados. Una aplicación somera de los criterios de la ANECA para la concesión de sexenios pone en duda la equivalencia de las aportaciones para esa área en 10 de los profesores de la Tabla 3 y plantea dudas sobre su adscripción a Ciencias Sociales en otros 4 casos, de un total de 19 perfiles. El uso excesivo del concepto de "méritos equivalentes" sin una normativa clara al respecto introduce un excesivo riesgo de pérdida de calidad docente en un programa de doctorado.

En las audiencias con el equipo responsable del título y el profesorado se reconoce la existencia de este problema, que se arrastra desde su creación, momento en el que se elaboraron criterios de inclusión del profesorado laxos, de modo que la dirección de una tesis suponía y supone la

incorporación automática al programa. Igualmente se alude a la falta de información sobre el profesorado externo del ámbito hospitalario.

Finalmente, se manifiesta la voluntad de establecer criterios más estrictos e información más clara en un próximo procedimiento de Modificación.

El profesorado es suficiente, incluso excesivo dado el número de alumnos matriculados. Según las evidencias, menos de 20 alumnos para casi 60 profesores e investigadores vinculados al programa. Sin embargo, como se indica en varios puntos de este informe, el bajo número de tesis leídas durante el periodo evaluado plantea cuestiones que exigen una evaluación en profundidad de la viabilidad del programa en su presente formulación. El problema se agudiza si se tiene en cuenta que, en el listado de tesis defendidas durante la vigencia del programa, algunas de ellas, así como el perfil de publicaciones de éstas, son más propias de programas de doctorado de carácter aplicado vinculados al deporte o a Trabajo Social. Otra observación adicional es que, según la información aportada en la Tabla 3 (información Básica del Profesorado Participante en el Programa de Doctorado) solo 8 profesores dirigieron tesis y, de ellos, 4 en régimen de co-dirección.

En las audiencias, especialmente la audiencia con el equipo responsable del programa y la audiencia con el profesorado, se ha puesto de manifiesto que son conscientes de esta situación, que consideran coyuntural y abordada en diversos planes de mejora. Con todo, es necesaria una consideración en profundidad de los criterios de inclusión del profesorado en el programa de cara a satisfacer las exigencias de calidad propias del nivel MECES 4.

La UIB tiene normativa al respecto, recogida en la E13. En esta normativa y en el informe de la titulación se indica que se reconocen tras la lectura y durante dos años un total de 20 horas por tesis y año. Cuando la tutorización es diferente a la dirección se computan 2 horas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados. Los estudiantes están satisfechos con el personal de apoyo de los diferentes servicios relacionados con el doctorado (en el curso 2021-22 se sitúa en 3,60 en una escala de 1 a 4). El PDI también muestran una valoración positiva tanto del personal de administración de la EDUIB como de otros servicios de apoyo (Tabla 5 - E18), con valores de 3,38 (curso 2021-22) y 2,75 (curso 2020-21) en una escala de 1 a 4. El personal del PAS que acudió a la entrevista señaló que cuenta con oferta formativa a nivel institucional. Una cuestión a mejorar es que la docimoteca no cuenta con personal de apoyo para su funcionamiento y los laboratorios tampoco.

El programa cuenta con diversos laboratorios, equipamiento, aulas, recursos informáticos y bibliográficos. Además se cuenta con los recursos generales que la UIB pone al servicio de los estudiantes. Se corresponden a la indicado en la Memoria verificada. No obstante los doctorandos otorgan una baja satisfacción, en comparación con el grado de satisfacción manifestada en otros ítems, a los espacios de trabajo, equipamientos e instalaciones científicas (2,14 en una escala de 1 a 4).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de autoevaluación de la titulación se indica que se han leído 8 tesis desde que se inició el programa y en la tabla 4a se pueden ver los indicadores de producción científica de los estudiantes matriculados, siendo está alta (en número de artículos, estancias, participación en congresos) aunque no siempre vinculada a la temática específica de la tesis o a las líneas de investigación del programa.

Este número de tesis relacionado con el número de profesores del programa es bajo. Adicionalmente, algunas de la tesis y su producción se alejan de las líneas de investigación del programa, y otras tesis no se pueden adscribir a ninguna de las líneas.

La valoración de los doctorandos con los resultados de aprendizaje obtenidos es satisfactoria, como se puede ver en la tabla resumen (Tabla 4b_TPSI-E18). En el ítem "Mis estudios de doctorado suponen/han supuesto un cambio cualitativo en mi formación como académico e investigador" se han obtenido puntuaciones a lo largo de los cursos que van de 3,00 a 3,75 (2021-22) en una escala de 1 a 4. Para el ítem "Grado de satisfacción global con el programa de doctorado" la puntuaciones han oscilado entre 3,10 y 3,50 en la misma escala.

En la evidencia E18 también se encuentran los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado. Para el ítem "Estoy satisfecho por la adquisición, por parte del doctorando/a, de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios" las puntuaciones van a lo largo de los cursos de 3,44 a 4,00 en una escala de 1 a 4. En el "Grado de satisfacción global con el programa de doctorado" se obtienen valores de 3,33 a 3,50 en la misma escala.

Con todo, en las audiencias con los estudiantes, llevadas a cabo durante la visita, la satisfacción no parece ser unánime, debido a problemas no directamente relacionados con la calidad de la tesis o su dirección sino con los niveles de información y, sobre todo, la calidad de las actividades formativas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los niveles de satisfacción son positivos en todos los colectivos, aunque ha quedado de manifiesto la necesidad de dotar de mayor estructura a la formación continuada de los doctorandos en el área de actividades específicas que en cierta medida, se han cubierto por los programas G-9.

Los recursos disponibles en cuanto a salas e instalaciones puestas a disposición de los doctorandos parecen suficientes en número. La característica de que sean compartidos y la falta de registro en el uso de los materiales puede generar dificultades para el buen funcionamiento de los recursos disponibles. La docimoteca (biblioteca de test) está muy completa.

Con respecto al procedimiento de supervisión y seguimiento, la relación entre doctorandos y tutores es fluida; el seguimiento es continuado y satisfactorio por ambas partes.

Aunque se constata un nivel correcto de producción científica de los doctorandos/as, la producción de tesis es reducida y la temática no siempre está en relación con un programa de doctorado en Psicología ya que admite doctorandos de Trabajo social y Ciencias de la Salud en general. Otro factor que contribuye a reducir el número de tesis es que la mayoría de los doctorandos están a tiempo parcial con lo cual se alarga la permanencia en el programa. Los entrevistados hacen referencia también a la calidad investigadora indicando que está por encima de la cantidad de tesis leídas.

La tasa de abandono es más alta de lo deseable y previsto en la Memoria verificada. En la mayoría de los casos el abandono se produce por los problemas para conciliar la dedicación que exigen unos estudios de doctorado con la vida laboral o la vida familiar, otro factor de abandono hace referencia a cuestiones económicas, a veces, no es viable renunciar a un salario para dedicarse al doctorado o sustituirlo por una beca pre- doctoral.

En cuanto a la empleabilidad, la mayoría de los doctorandos del Programa están trabajando y realizan estos estudios para promocionar en su carrera académica. No constan datos sobre becas post-doctorales. Las oportunidades de empleo una vez egresados se llevan a cabo con contratos de profesor ayudante pasando a formar parte del profesorado en otras titulaciones.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuesta y se compromete a solventar los aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener una evaluación favorable y que fueron formulados en el Informe provisional de renovación de la acreditación, y que en el presente informe se establecen como aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa. Asimismo, sobre las recomendaciones y propuestas de mejora se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Programa de Doctorado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas.

Aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Deben establecerse mecanismos para asegurar que el alumnado que se acoja al convenio con la UANL cumpla con el perfil académico de ingreso y que el desarrollo de su tesis se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio, acreditándose que el nivel de formación previa de los doctorandos es equivalente en ambas universidades.
- Todas las tesis del programa, incluyendo las realizadas según el convenio con la UANL, deben estar incluidas en alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado en Psicología de la UIB, considerando, si es preciso, una modificación de la Memoria verificada.

- Debe racionalizarse y hacerse más transparente la inclusión de profesores en el programa. Debe aplicarse de manera uniforme el criterio estándar utilizado en la actualidad en los procesos de acreditación (proporción de profesores con sexenios vivos) utilizando criterios alternativos al sexenio vivo solo en casos excepcionales y plenamente justificados.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Estudiar la unificación de criterios de tipo académico-administrativo con los de otros programas de la UIB con los que compite directamente el Doctorado en Psicología. Por ejemplo, el criterio sobre el número de artículos exigidos para leer una tesis por compendio de artículos.
- Mejorar la oferta de actividades formativas con un mayor atención a las variaciones en las necesidades específicas de los estudiantes en las sucesivas promociones.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Establecer sistemas de información que expliquen de manera efectiva todos los procedimientos de control que se deben llevar a cabo durante el doctorado, desde la selección y el registro de actividades hasta los trámites para el depósito y la lectura de tesis (especialmente en menciones internacionales).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Completar la obtención de indicadores de satisfacción con una muestra suficiente de empleadores y egresados.

Criterio 4. Personal académico.

- Mejorar la información sobre todos los profesores integrados en el programa.
- Considerar la continuidad de los criterios de inclusión en el programa que se utilizan o se han utilizado en el pasado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Crear plazas de apoyo para la gestión de la docimoteca y los laboratorios.
- Cuidar la distribución uniforme de recursos materiales y servicios para todos los alumnos matriculados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Mejorar los protocolos de admisión de estudiantes para mejorar el número de tesis defendidas y disminuir la tasa de abandono.

El seguimiento, por parte de la AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes